

MIÉRCOLES, 28 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 207

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2015-12095 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía 161/2015.*

Ausentándome del municipio con motivo del disfrute de unos días de vacaciones, comprendido entre los días del 17 de octubre al 1 de noviembre de 2015, ambos inclusive.

Visto lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del ROFRJEL, he resuelto:

Primero.- Delegar la totalidad de las funciones propias del cargo de alcalde, los días del 17 de octubre al 1 de noviembre de 2015, ambos inclusive, en la persona del primer Teniente de alcalde, don Ignacio Torre Sainz.

Segundo.- La delegación conferida se comunicará al interesado y se dará cumplimiento a los demás trámites legales oportunos.

Penagos, 16 de octubre de 2015.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2015/12095

CVE-2015-12095